PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL
FORMATO
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Barranquilla, enero 18 de 2024

CONTRATO No. CO1-PCCNTR-5570806 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA Y COUNTRY INTERNACIONAL HOTEL LTDA

En mi calidad de supervisora del contrato No CO1-PCCNTR-5570806-2023 celebrado entre ELSERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA **Y COUNTRY INTERNACIONAL HOTEL LTDA** cuyo objeto es CONTRATACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE CONGRESO DEL PROYECTO FORMULADO Y APROBADO CON ID: 11585.

I. RESUMEN CONTRACTUAL

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACION REGIONAL ATLANTICO.
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	LUZ KARIME BULA TORRECILLA
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N/A
CONTRATO No.	CO1-PCCNTR-5570806-2023
TIPO DE CONTRATO	SERVICIOS
OBJETO	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE CONGRESO DEL PROYECTO FORMULADO Y APROBADO CON ID: 11585.
CONTRATISTA	COUNTRY INTERNACIONAL HOTEL LTDA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	LUDWING LANDAZABAL MOLINA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	8.675.453 BARRANQUILLA
VALOR INICIAL	$22.922.362
FORMA DE PAGO	UNICO PAGO

PLAZO INICIAL	30 DIAS
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	5723 del 3 de mayo de 2023
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	911023 del 21 de noviembre de 2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	21 de noviembre de 2023
FECHA DE INICIO	23 de noviembre de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	15 de diciembre de 2023
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$22.922.362
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	15 de diciembre de 2023
VALOR TOTAL PAGADO	$22.922.362

II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. OBLIGACIONES

En virtud de la celebración del contrato No. CO1-PCCNTR 5570806-2023 el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

No.	OBLIGACIONES	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	NO SE REQUIRIO EL CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
1	Ejecutar el objeto del presente contrato dentro de los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la solicitud de cotización o invitación a cotizar los cuales hacen parte vinculante del contrato, en los términos del Decreto 1082 del 2015. 5 GCCON-F-021 V.02	X			
2	Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos por el SENA.	X			

3	Ejecutar el objeto contractual en condiciones establecidas por el SENA para la prestación del servicio, según requerimientos del supervisor del contrato hasta el plazo del vencimiento del contrato o hasta agotarse los bienes y servicios contratados	X			
4	Realizar las demás actividades inherentes al objeto del contrato, garantizando así la culminación de esta.	X			
5	Mantener los precios ofrecidos fijos durante la ejecución del contrato e informar oportunamente sobre cualquier irregularidad que advierta en el desarrollo de este.	X			
6	Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo.	X			
7	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley, con el fin de hacer u omitir algún hecho.	X			
8	Será por cuenta del CONTRATISTA el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con el SENA.	X			
9	Proveer los servicios según corresponda de óptima calidad y según los requerimientos de oportunidad y eficiencia solicitados por la entidad a través del supervisor designado.	X			

10	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el SENA por conducto del funcionario que ejercerá la supervisión.	**X**			
11	Informar de forma inmediata al supervisor del contrato de cualquier anomalía que se presente durante la ejecución de este.	**X**			
12	Si se requiere transporte, cargue y descargue para la entrega o la prestación de los servicios requeridos por el SENA, serán asumidos por el PROVEEDOR.	**X**			
13	Mantener indemne al SENA, de cualquier reclamación que puedan presentar personas naturales y/o jurídicas vinculadas por el contratista, con ocasión de la ejecución del contrato a celebrarse.	**X**			
14	Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	**X**			
15	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el SENA por conducto del funcionario que ejercerá la supervisión.	**X**			
16	Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este y las consagradas en el Código de Comercio y demás normas vigentes.	**X**			

III. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

Como garantías se establecieron las siguientes:
En atención a lo señalado, se constituyeron las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO
No. PÓLIZA	21-44-101430852
CERTIFICADO	
FECHA EXPEDICIÓN	23/11/2023
FECHA APROBACIÓN	23/11/2023

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	20/11/2023	15/04/2024	$4.584.472,40
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	20/11/2023	15/12/2024	$4.584.472,40
Pago de salarios, Prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20/11/2023	15/12/2026	$1.146.118,10

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

ASEGURADORA	N/A
No. PÓLIZA	N/A
CERTIFICADO O No. ANEXO	N/A
FECHA EXPEDICIÓN	N/A
FECHA APROBACIÓN	N/A

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	**N/A**	**N/A**	N/A

En atención a lo señalado en el otrosí No aplica se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	N/A
No. PÓLIZA	N/A
CERTIFICADO	N/A
FECHA EXPEDICIÓN	N/A
FECHA APROBACIÓN	N/A

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	N/A	N/A	N/A
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A
Pago de salarios, Prestaciones sociales legales e indemnizaciones	N/A	N/A	N/A

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

ASEGURADORA	N/A
N° PÓLIZA	N/A
CERTIFICADO O N° ANEXO	N/A
FECHA EXPEDICIÓN	N/A
FECHA APROBACIÓN	N/A

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	N/A	N/A	N/A

2. MULTAS Y SANCIONES

De acuerdo con el informe final de Supervisión, suscrito por Luz Karime Bula Torrecilla, durante la ejecución del contrato no se presentaron multas ni sanciones, y se cumplieron a cabalidad con las obligaciones contractuales.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Mediante certificación emitida del día 06 de diciembre de 2023, El Suscrito LUDWING LANDAZABAL MOLINA identificado con cédula de ciudadanía No. 8.675.453 expedida en Barranquilla, en mi calidad de Representante Legal de la sociedad COUNTRY INTERNACIONAL HOTEL LTDA, identificada con NIT No. 800.216.575-3, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes con las Empresas promotoras de salud –EPS–, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales –ARP–, las Cajas de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF– y el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA– y el contrato de aprendizaje.

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, y los cuales fueron entregados para el proceso de pago, el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

4. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión el día 21 de noviembre de 2023, desde el 21 de noviembre de 2023 hasta el 21 de diciembre de 2023.

5. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció lo siguiente:

IV. La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación del mismo. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

V. ASPECTOS FINANCIEROS

1. PAGOS REALIZADOS

Relación de Pagos del Contrato

El día 30 de enero de 2024 Osvaldo Reyes Padilla expidió el certificado de desembolsos del contrato No.CO1- PCCNTR-5570806-2023 que a continuación se relaciona:

NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR	NUMERO DE OBLIGACIÓN	NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO DE PAGO
172323	1528923	481379823	2023-12-28	20.641.640,00	996.057,00	19.645.583,00
172923	1529323	481380423	2023-12-28	2.280.722,00	0	2.280.722,00
TOTALES				**$22.922.362,00**	**$996.057,00**	**$21.926.305,00**

2. ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$22.922.362
VALOR TOTAL PAGADO	$22.922.362
VALOR EJECUTADO	$22.922.362
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	0
SALDO POR REINTEGRAR	0
SALDO POR LIBERAR	0

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

1.REALIZAR la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Cordialmente,

Luz Karime Bula Torrecilla
Supervisora de Contrato

Proyectó: Juana Cantillo
Contratista Apoyo Compras Bienes y Servicios
Centro Industrial y de Aviacion

Anexos:

a. Copia del acta de Inicio
b. Copia del contrato
c. Certificado de Desembolsos
d. Comprobante de pago de salud y pensión.
e. Certificado de recibo a satisfacción.
f. Memorandos de designación de las supervisiones del contrato

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL

ACTO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

Barranquilla, Noviembre 20 de 2023

PARA:	Luz Karime Bula Torrecilla
DE:	**Hernando Luis Estarita Tapias**
ASUNTO:	Designación de Supervisor

Me permito comunicarle que ha sido designada como Supervisora del Contrato descrito a continuación:

CONTRATO No.	CONTRATISTA	OBJETO
CO1-PCCNTR-5570806-2023	COUNTRY INTERNATIONAL HOTEL LTDA	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE CONGRESO DEL PROYECTO FORMULADO Y APROBADO CON ID: 11585.

En caso de presentar incompatibilidad y/o conflicto de interés para ejercer como supervisor el contrato referido, deberá manifestarlo por escrito máximo al día siguiente de la notificación de la presente comunicación, si no realiza manifestación alguna se entenderá que acepta esta designación.

En su actuación como Supervisor está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución del objeto contractual, por cuanto de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000 “Responsabilidad Fiscal”, la Ley 734 de 2002 “Código

Disciplinario Único” y los artículos 44, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”, el supervisor responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos de la Constitución y la Ley, y el Manual de Contratación del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-.La referida obligación se hace efectiva a través de los informes de supervisión los cuales deberán registrarse en el Sistema Electrónico de Contratación Estatal SECOP II, dentro del término que se señale en el clausulado contractual, en donde conste por ejemplo, el cumplimiento de su objeto, suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del contrato y

relación de pagos y saldos.

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar por escrito al Ordenador del Gasto cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o convenio, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago, y todas las demás obligaciones que deban cumplir las partes y/o el contratista, señaladas en el respectivo contrato o convenio, o en el Manual de Contratación del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-.

Una vez finalice el contrato, deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual de recibo a satisfacción y proyectar el acta de liquidación respectiva.

Mónica Castro Lemus – Aspectos Ambientales

Elizabeth Rúa Ordoñez – Aspectos de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Atentamente,

HERNANDO LUIS ESTARITA TAPIAS
Firmado digitalmente por HERNANDO LUIS ESTARITA TAPIAS
Fecha: 2023.11.21 14:44:16 -05'00'

Hernando Luis Estarita Tapias
Subdirector (e) Centro Industrial y de Aviación

Proyectó: Juana Cantillo
Contratista Apoyo Compras Bienes y Servicios
Centro Industrial y de Aviación

ACTA DE INICIO No. 002-2023

CONTRATO No:	CO1-PCCNTR-5570806-2023
TIPO DE CONTRATO:	SERVICIOS
OBJETO:	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE CONGRESO DEL PROYECTO FORMULADO Y APROBADO CON ID: 11585.
VALOR:	$22.922.362
CONTRATISTA:	COUNTRY INTERNACIONAL HOTEL LTDA
NIT:	800.216.575-3
REPRESENTANTE LEGAL:	LUDWING LANDAZABAL MOLINA
SUPERVISOR DESIGNADO:	LUZ KARIME BULA TORRECILLA
PLAZO:	30 DIAS
LUGAR DE EJECUCIÓN:	SENA INDUSTRIAL CALLE 30 No. 3E-164

En la ciudad de Barranquilla a los veintitrés (23) días del mes de noviembre de 2023, entre los suscritos Hernando Luis Estarita Tapias, identificado con la cédula de ciudadanía N°.72.001.906, Expedida en Barranquilla, en calidad de Subdirector (e) del Centro Industrial y de Aviación Barranquilla Regional Atlántico y Luz Karime Bula Torrecilla, identificada con la cedula de ciudadanía No.32.894.363 expedida en Barranquilla, en calidad de Supervisora por el SENA, y por la otra parte Ludwing Landeazabal Molina, identificado con cédula de ciudadanía No.8.675.453 Expedida en Barranquilla, en calidad de representante legal de la Empresa COYNTRY INTERNACIONAL HOTEL LTDA, Identificada con NIT.800.216.575-3 hemos convenido suscribir el acta de inicio del contrato No.CO1-PCCNTR-5570806-2023, bajo los términos que anteceden y los siguientes:

Número y fecha del registro presupuestal: Número de RP 911023 de fecha 21/11/2023

Fecha de aprobación de las garantías: Fecha 23/11/2023

Fecha de inicio: Fecha 23/11/2023

Fecha de Terminación: Fecha 22/12/2023

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1. Ejecutar el objeto del presente contrato dentro de los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la solicitud de cotización o invitación a cotizar los cuales hacen parte vinculante del contrato, en los términos del Decreto 1082 del 2015.
2. Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos por el SENA.
3. Ejecutar el objeto contractual en condiciones establecidas por el SENA para la prestación del servicio, según requerimientos del supervisor del contrato hasta el plazo del vencimiento del contrato o hasta agotarse los bienes y servicios contratados.
4. Dar cumplimiento a las ESPECIFICACIONES TECNICAS.
5. Realizar las demás actividades inherentes al objeto del contrato, garantizando así la culminación de esta.
6. Mantener los precios ofrecidos fijos durante la ejecución del contrato e informar oportunamente sobre cualquier irregularidad que advierta en el desarrollo de este.
7. Responder por el pago de los impuestos que cause la suscripción del contrato.
8. Presentar los documentos necesarios para la ejecución y perfeccionamiento del contrato.
9. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley, con el fin de hacer u omitir algún hecho.
10. Radicar la factura de cobro; por la compra realizada, dentro de los plazos convenidos.
11. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos de este.
12. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad. 7 GCCON-F-021 V.02
13. Será por cuenta del CONTRATISTA el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con el SENA.
14. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos.
15. Proveer los servicios según corresponda de óptima calidad y según los requerimientos de oportunidad y eficiencia solicitados por la entidad a través del supervisor designado.
16. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el SENA por conducto del funcionario que ejercerá la supervisión.
17. El contratista pondrá a disposición la logística necesaria para el cumplimiento del contrato.
18. Informar de forma inmediata al supervisor del contrato de cualquier anomalía que se presente durante la ejecución del mismo.
19. Colaborar con el SENA en lo que sea necesario para el cumplimiento del objeto contractual.
20. Prestar los servicios en el sitio designado por la entidad.
21. El contratista será responsable por la calidad de los servicios. Por lo mismo, se obliga a asumir los costos o acciones correctivas por servicios no recibidos a satisfacción por el supervisor, o con especificaciones diferentes o inferiores a las requeridas. Lo anterior, sin perjuicio de la respectiva garantía de cumplimiento y calidad u otras medidas correctivas o sancionatorias que la Entidad considere pertinentes y que sea responsabilidad del

contratista. Se entiende por servicio de mala calidad los que se realicen con mal funcionamiento, incluidos los de valor agregado ofertado, los que cuenten con especificaciones inferiores o diferentes a las exigidas para los diferentes fines. El contratista deberá realizar el cambio por un servicio que cumpla en términos de calidad y eficiencia por su cuenta y asumir el pago de los daños que hayan sufrido el laboratorio por los bienes defectuosos.

22. Si se requiere transporte, cargue y descargue para la entrega o la prestación de los servicios requeridos por el SENA, serán asumidos por el PROVEEDOR.

23. Mantener indemne al SENA, de cualquier reclamación que puedan presentar personas naturales y/o jurídicas vinculadas por el contratista, con ocasión de la ejecución del contrato a celebrarse.

24. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, articulo 3 de la Ley 797 de 2003, inciso 1 del artículo 23 del Decreto 1703 de 2002 y demás normas que lo adicionen o modifiquen EL CONTRATISTA deberá efectuar el pago oportuno de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscalidad, y cuota de aprendices si lo amerita y acreditar encontrarse a paz y salvo como requisito previo para cada pago que se le vaya a efectuar.

25. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el SENA por conducto del funcionario que ejercerá la supervisión.

26. Presentar oportunamente las facturas, soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.

27. Conocer a cabalidad estudio previo, pliego de condiciones, anexos y el contrato para realizar la ejecución del mismo. 8 GCCON-F-021 V.02

28. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause al SENA por el incumplimiento del contrato.

29. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo y las consagradas en el Código de Comercio y demás normas vigentes.

HERNANDO LUIS ESTARITATAPIAS

Firmado digitalmente por HERNANDO LUIS ESTARITATAPIAS
Fecha: 2023-11.23 12:44:56
-05'00'

Hernando Luis Estarita Tapias
Subdirector (e) de Centro Industrial y de Aviación

Ludwduing Landazábal Molina
Representante Legal

Luz Karime Bula Torrecilla
Supervisor del Contrato

Proyectó: Juana Cantillo
Contratista Apoyo Compras Bienes y Servicios
Centro Industrial y de Aviación

MINISTERIO DEL TRABAJO

8-9208-103

Barranquilla, 15 de diciembre de 2023

Señor
Hernando Luis Estarita Tapias
Subdirector (e) Centro Industrial y de Aviación

Asunto: 1er- Recibido a Satisfacción
Contrato No.
CO1.PCCNTR.5570806- 2023

Cordial saludo,

Informo que recibo a satisfacción el servicio **total** relacionado en la factura No. 519102 por valor de $22.922.362, correspondiente al servicio de logísticos, por concepto de CONTRATACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE CONGRESO DEL PROYECTO FORMULADO Y APROBADO CON ID: 11585. Identificado con NIT No. 800.216.575–3 previa revisión del cumplimiento de las disposiciones establecidas para tal fin.

Se dio cumplimiento a las normas sobre contratación administrativa y especialmente al principio de selección objetiva, instructivo de Contratación y circulares internas del Sena.

ACTIVIDADES EJECUTADAS

No.	Cod ítem	concepto	Cant	valor	Iva	INC	Total	Abonos	Saldo
1	1	ALOJAMIENTO	8	$ 2.923.200,00	$ 555.408,00		$3.478.608,00		$3.478.608,00
2	7	BANQUETES Y EVENTOS	4	$ 7.998.000,00		$639.840,00	$8.637.840,00		$12.116.448,00
3	7	BANQUETES Y EVENTOS	2	$ 9.080.600,00	$1.725.314,00		$10.805.914,00		$22.922.362,00
4		Credito Empresa:4883SERVICIO NACIONAL DE						-22.922.362,00	
TOTAL REGISTROS: 4			cantidad	$20.001.800,00	$2.280.722,00	$639.840,00	$22.922.362,00	-22.922.362,00	

En constancia de lo anterior se firma en Barranquilla, a los quince (15) días del mes de diciembre de 2023.

Atentamente,

LUZ KARIME BULA TORRECILLA
Supervisora de Contrato

Contratista Apoyo Compras Bienes y Servicios
Centro Industrial y de Aviación

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14955194017

(415)7707212489984(8020) 000001495519401 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 1 6 5 7 5	3	Impuestos de Barranquilla 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
COUNTRY INTERNATIONAL HOTEL LTDA

36. Nombre comercial	37. Sigla
COUNTRY INTERNATIONAL HOTEL.	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

41. Dirección principal
CR 52 75 30

42. Correo electrónico contador2@countryinthotel.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 5 3 6 9 5 9 0 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
5 5 1 1	1 9 9 3 1 2 2 3	5 6 1 1	2 0 0 1 0 9 0 4		5 6 2 1			1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 0	1 4	3 3	4 2	4 8	5 2	5 5																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
33- Impuesto nacional al consumo
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros																				Exportadores						
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código	2 2	2 3																			1	1	57. Modo			
																							58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 10 - 09 / 16 : 53: 40

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre LANDAZABAL MOLINA LUDWING
985. Cargo Representante legal Certificado

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14955194017

(415)7707212489984(8020) **000001495519401 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 1 6 5 7 5	3	Impuestos de Barranquilla 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 0	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	5 4 8 1	2 6
73. Fecha	1 9 9 3 1 2 2 3	2 0 0 7 1 2 2 8
74. Número de notaría	5	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 4 0 1 0 6	2 0 0 8 0 4 0 9
77. No. Matrícula mercantil	1 8 0 0 0 0 0	1 8 0 0 0 0 0
78. Departamento	0 8	0 8
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	0 0 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Vigencia

80. Desde	1 9 9 3 1 2 2 3
81. Hasta	2 0 2 0 1 2 3 1

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 1 1 2 2		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 6 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14955194017

(415)7707212489984(8020) **000001495519401 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 1 6 5 7 5	3	Impuestos de Barranquilla	2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 7 1 2 2 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	8 6 7 5 4 5 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
LANDAZABAL	MOLINA	LUDWING	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	1 9 6 4 0 5 2 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	5 5 5 4 8 4 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
FLOREZ	OSMA	ALFONSO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14955194017

(415)7707212489984(8020) **000001495519401 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 1 6 5 7 5	3	Impuestos de Barranquilla	2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 5 4 5 6 5 0 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
DAGUER	VEGA	ESCARLY	DEL CARMEN

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
500,000	2 1	1 9 9 3 1 2 2 3	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 0 6 0 1 6 5 3 5	2	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: INVERSIONES LANDAZABAL DAGUER & CIA. S. EN C.

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
241,500,000	9 9 . 7 9	1 9 9 3 1 2 2 3	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14955194017

(415)7707212489984(8020) **000001495519401 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 1 6 5 7 5	3	Impuestos de Barranquilla	2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 2 8 8 2 5 4 4		1 0 8 1 2 3 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
SILVA	SILVA	JAQUEMI	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 0 9 2 6

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 6 de 6 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14955194017

(415)7707212489984(8020) **000001495519401 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 1 6 5 7 5	3	Impuestos de Barranquilla	2

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Alojamiento en hoteles 5 5 1 1

162. Nombre del establecimiento: COUNTRY INTERNATIONAL HOTEL LTDA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

165. Dirección: CR 52 75 30

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 8 0 0 0 0	1 9 9 4 0 1 0 6
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
3 6 8 0 4 9 5	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

SERVITRUST GNB SUDAMERIS
NIT. 800.168.763-5

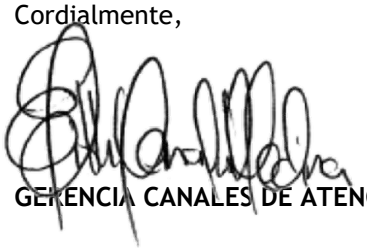
GCA SVT 47

CERTIFICA

Que la empresa **COUNTRY INTERNATIONAL HOTEL LTDA.** identificada con **NIT. 800.216.575,** presenta un vínculo comercial con nuestra Entidad a través del Fondo de Inversión Colectiva Abierto CASH No. **403305004067**, con fecha de apertura 30 de noviembre de 2005, el cual actúa como una Cuenta de Ahorros para efectos de transferencias y consignaciones.

Se expide a solicitud del cliente en la ciudad de Bogotá, a los veintitres (23) dias del mes de noviembre de 2023.

Cordialmente,



GERENCIA CANALES DE ATENCIÓN

Elaborado por: Tatiana Melo

Dirigido a: gerencia@countryinthotel.com - valentina.landazabal@countryinthotel.com

Copia: jeljach@gnbsudameris.com.co

COUNTRY
INTERNATIONAL HOTEL

CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES.

El suscrito Representante Legal suplente, certifica que la sociedad COUNTRY INTERNATIONAL HOTEL LTDA, con NIT:800.216.575-3, se encuentra a paz y salvo por conceptos de pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere, durante los últimos seis (6) meses.

Lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la ley 789 de 2002 y la ley 1150 de 2007.

La presente se expide el 06 de diciembre del 2023, en Barranquilla (Atlántico).

Cordialmente,

COUNTRY INTERNATIONAL HOTEL LTDA
Carrera 52 No. 75-30
Tel.: PBX 3680495 - 3587981

Ludwing Landazabal Molina
CC 8.675.453 Barranquilla
Representante Legal.

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	COUNTRY INTERNATIONAL HOTEL LTDA
IDENTIFICACIÓN:	NI-800216575
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-12-06
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2023-12-19
FECHA DE PAGO:	2023-12-06
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO GNB SUDAMERIS
PERÍODO PENSIÓN:	2023-11
PERÍODO SALUD:	2023-12
NÚMERO PLANILLA:	28355212
TOTAL COTIZANTES:	39
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	28355212
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
CCFC55	901543211	EPS CAJACOPI	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 57.900	$ 57.900
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	5	$ 0	$ 0	$ 0	$ 460.500	$ 460.500
EPS005	800251440	SANITAS	5	$ 0	$ 0	$ 0	$ 368.500	$ 368.500
EPS010	800088702	EPS SURA	17	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.506.600	$ 1.506.600
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	5	$ 0	$ 0	$ 0	$ 385.600	$ 385.600
EPS042	900226715	COOSALUD	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 46.400	$ 46.400
ESSC07	806008394	EPS-S MUTUAL - MOV	5	$ 0	$ 0	$ 0	$ 282.000	$ 282.000
Subtotal Salud		7	39	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.107.500	$ 3.107.500
230201	800229739	PROTECCION	9	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.149.700	$ 2.149.700
230301	800224808	PORVENIR	11	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.894.600	$ 2.894.600
231001	800227940	COLFONDOS	2	$ 0	$ 0	$ 0	$ 967.300	$ 967.300
25-14	900336004	COLPENSIONES	11	$ 23.600	$ 23.600	$ 0	$ 3.652.300	$ 3.652.300
Subtotal Pensión		4	33	$ 23.600	$ 23.600	$ 0	$ 9.663.900	$ 9.663.900
14-25	800226175	COLMENA	39	$ 0	$ 0	$ 0	$ 617.100	$ 617.100
Subtotal ARL		1	39	$ 0	$ 0	$ 0	$ 617.100	$ 617.100
CCF07	890101994	COMFAMILIAR ATLANTICO	37	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.744.600	$ 2.744.600
Subtotal CCF		1	37	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.744.600	$ 2.744.600
		Total a pagar		$ 23.600	$ 23.600	$ 0	$ 16.133.100	$ 16.133.100

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	12/01/2024

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764051195025

(415)7707212489984(8020) 001876405119502 5

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 0 0 2 1 6 5 7 5	3				

11. Razón social
COUNTRY INTERNATIONAL HOTEL LTDA

12. Dirección seccional
Impuestos de Barranquilla

Cód. 2

24. Dirección
CR 52 75 30

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Atlántico	Barranquilla

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2023-06-30 / 04:43:55 AM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

1001. Apellidos y nombres LANDAZABAL MOLINA LUDWING
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 8675453 1004. DV 9
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización COUNTRY INTERNATIONAL HOTEL LTDA

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

997. Fecha formalización 2023-06-30 04:43:55

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764051195025

(415)7707212489984(8020) 001876405119502 5

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 0 0 2 1 6 5 7 5	3				

11. Razón social

COUNTRY INTERNATIONAL HOTEL LTDA

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	COUNTRY INTERNATIONAL HOTEL LTDA CR 52 75 30	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4		515,977	1,000,000	12	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

Country International Hotel Ltda.

NIT 800.216.575 -3

Carrera 52 # 75 - 30 - Tel.3695900 Fax. 3695980
Barranquilla - Colombia
www.countryinthotel.com
IVA REGIMEN COMUN
NO SOMOS RETENEDORES DE IVA
Registro Nacional del Turismo 1598

COUNTRY INTERNATIONAL HOTEL

ESTADO DE CUENTA

Fecha	Hora	Corte
2023.12.07	16:23:00	2023.12.07

Nombre:	C.C / Nit:	Folio:	Habitación:	Noches:
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	PA 899999034	192205	210	

Huésped:	No.Personas:	Fecha Llegada:	Fecha Salida:	Plan:
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Adultos: 220 Niños: 0	2023.11.23	2023.11.24	

Concepto	Tiquete	Valor	Iva	IPC	Total	Abonos	Saldo
Fecha 2023.11.22							
1 T:192206 ALOJAMIENTO 501		249,000.00	47,310.00		296,310.00		296,310.00
1 T:192207 ALOJAMIENTO 304		249,000.00	47,310.00		296,310.00		592,620.00
Sub Totales		**498,000.00**	**94,620.00**		**592,620.00**		**592,620.00**
Fecha 2023.11.23							
1 T:192207 ALOJAMIENTO		238,200.00	45,258.00		283,458.00		876,078.00
1 T:192206 ALOJAMIENTO	DIF TFA	238,200.00	45,258.00		283,458.00		1,159,536.00
1 T:192206 ALOJAMIENTO 210		487,200.00	92,568.00		579,768.00		1,739,304.00
1 T:192207 ALOJAMIENTO 304		487,200.00	92,568.00		579,768.00		2,319,072.00
7 BANQUETES Y EVENTOS (19) (Iva	032369	4,540,300.00	862,657.00		5,402,957.00		7,722,029.00
7 (1) REQUERIMIENTOS LOGISTICOS	032369	2,940,300.00	558,657.00		0.00		7,722,029.00
7 (1) REQUERIMIENTOS HOTEL	032369	1,600,000.00	304,000.00		0.00		7,722,029.00
7 (20) REFRIGERIO	032369	3,999,000.00		319,920.00	0.00		7,722,029.00
7 FOLIO 192205	032369	-5,402,957.00	862,657.00		0.00		7,722,029.00
7 FOLIO 192205	032369	-4,318,920.00		319,920.00	0.00		7,722,029.00
7 BANQUETES Y EVENTOS (0) (IPC	032369	3,999,000.00		319,920.00	4,318,920.00		12,040,949.00
Sub Totales		**10,488,100.00**	**1,232,929.00**	**319,920.00**	**12,040,949.00**		**12,040,949.00**
Fecha 2023.11.24							
1 ALOJAMIENTO	210	487,200.00	92,568.00		579,768.00		12,620,717.00
1 T:192207 ALOJAMIENTO 304		487,200.00	92,568.00		579,768.00		13,200,485.00
7 BANQUETES Y EVENTOS (19) (Iva	032370	4,540,300.00	862,657.00		5,402,957.00		18,603,442.00
7 (1) REQUERIMIENTOS HOTEL	032370	1,600,000.00	304,000.00		0.00		18,603,442.00
7 (1) REQUERIMIENTOS LOGISTICOS	032370	2,940,300.00	558,657.00		0.00		18,603,442.00
7 (20) REFRIGERIO	032370	3,999,000.00		319,920.00	0.00		18,603,442.00
7 FOLIO 192205	032370	-5,402,957.00	862,657.00		0.00		18,603,442.00
7 FOLIO 192205	032370	-4,318,920.00		319,920.00	0.00		18,603,442.00
7 BANQUETES Y EVENTOS (0) (IPC	032370	3,999,000.00		319,920.00	4,318,920.00		22,922,362.00
Sub Totales		**20,001,800.00**	**2,280,722.00**	**639,840.00**	**22,922,362.00**		**22,922,362.00**

Resumen Cargos			Resumen Impuestos
1	ALOJAMIENTO	2,923,200.00	
7	BANQUETES Y EVENTOS	17,078,600.00	
28	IVA	2,280,722.00	
58	IMPUESTO AL CONSUMO	639,840.00	

Total Cargos antes de Retenciones	Total antes de Retenciones:	Total Abonos:	Saldo:
22,922,362.00	**22,922,362.00**		**22,922,362.00**

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:	MHoreyes	OSVALDO ENRIQUE REYES PADILLA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-008-920810	CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACION-ATLANTICO
Fecha y Hora Sistema:	2024-01-30-3:46 p. m.	

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	36-02-00-008-920810 CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACION-ATLANTICO	**Número de Compromiso:**	911023	**Valor Total:**	22.922.362,00	**Saldo por pagar:**	0,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	**Número Doc. Identidad:**	800216575	**Tercero:**		COUNTRY INTERNATIONAL HOTEL LTDA	

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Número:**	CO1.PCCNTR.5570806	**Fecha:**	21/11/2023 0:00:00

OBJETO

Objeto:	RP-SERVICIOS PERSONALES: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE CONGRESO DEL PROYECTO FORMULADO Y APROBADO CON ID: 11585.

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2023-12-27	172323	20.641.640,00	0,00	1528923		481379823	2023-12-28	20.641.640,00	996.057,00	19.645.583,00	33314741	BANCO GNB SUDAMERIS S A			FACTURA	519102	13-01-01-DT	
2023-12-27	172923	2.280.722,00	2.280.722,00	1529323		481380423	2023-12-28	2.280.722,00	0,00	2.280.722,00	33314741	BANCO GNB SUDAMERIS S A			FACTURA	519102	13-01-01-DT	

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas